

Alerta comunitaria: Detenciones de inmigrantes en aeropuertos

18 de diciembre de 2025 [actualizado el 29 de julio de 2026]

Todos deberíamos poder viajar para visitar a nuestros seres queridos y explorar lugares nuevos. Pero en este momento, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por su sigla en inglés) está persiguiendo a los inmigrantes de manera deliberada y perjudicial. Viajar por los aeropuertos de EE. UU. se ha convertido en un riesgo para algunas personas, incluso si tienen estatus migratorio legal activo o pendiente, ingresaron legalmente en los Estados Unidos y/o han viajado sin problemas en el pasado. Por eso es más importante que nunca conocer sus derechos y saber cómo prepararse para los riesgos que conlleva viajar.

Esta Alerta comunitaria ofrece consejos de seguridad para viajar y otros recursos para que usted y su familia puedan comprender los riesgos y prepararse.

Descargo de responsabilidad: este documento proporciona información general. No constituye asesoramiento legal específico para su situación. Recomendamos a los miembros de la comunidad que ejerzan cautela y consulten con un abogado de inmigración sobre sus casos individuales.

¿Qué está pasando?

La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, por su sigla en inglés), la agencia gubernamental encargada de la seguridad en los aeropuertos, está compartiendo información sobre pasajeros con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por su sigla en inglés). ICE usa esta información para arrestar y detener a personas en aeropuertos de todo Estados Unidos.

¿Cómo ocurre esto? Varias veces a la semana, [TSA envía al ICE listas de personas](#) que vuelan a través de los aeropuertos estadounidenses. Estas listas incluyen [nombres, fotos y otros detalles](#). ICE compara estas listas con sus propios registros. Si ICE encuentra a alguien a quien quiere detener, puede enviar agentes para arrestar a esa persona en el aeropuerto.

¿No está protegida mi información privada? Normalmente, las agencias gubernamentales tienen [normas sobre el intercambio de información privada](#). Pero TSA y ICE forman parte del mismo departamento, el Departamento de Seguridad Nacional, por lo que esas normas no se aplican en este caso.

¿ICE ya está deteniendo a personas en los aeropuertos? Sí. ICE arresta y detiene regularmente a personas en los aeropuertos. El New York Times [informó](#) por primera vez el 12 de diciembre de 2025 que TSA está compartiendo esta información con ICE. Antes de eso, ya había informes de arrestos realizados por ICE en los aeropuertos. Ahora hay informes de arrestos y detenciones por parte de ICE en muchos aeropuertos distintos del país.

¿Quién corre el riesgo de ser detenido por ICE en los aeropuertos de EE. UU.?

Si usted es indocumentado, o tiene un estatus migratorio temporal o que ha vencido, corre un riesgo significativo de ser arrestado en un aeropuerto de EE. UU. Las personas con órdenes de deportación corren un riesgo especialmente alto. Todos los no ciudadanos corren algún riesgo, especialmente las personas cuyo estatus es incierto o que tienen factores de riesgo que describiremos aquí. A continuación, le ofrecemos más información para ayudarle a comprender su riesgo:

- **Órdenes de deportación antiguas:** Si tiene una orden de deportación antigua en su expediente, corre un alto riesgo de ser detenido. Esto es así incluso si no sabía que tenía una orden de deportación antigua o si la orden es de cuando era niño. También es así si su orden de deportación es de un proceso de deportación acelerado.
 - ¿Cómo puede comprobar si tiene una orden de deportación? Si el gobierno le ha entregado alguna vez un documento con un número de “registro de extranjero” (número A), puede comprobarlo en línea en [el sitio web](#) de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración (EOIR, por su sigla en inglés) o llamando a esta línea directa: 1-800-898-7180.
- **Estatus legal que el gobierno revocó (o revocará pronto):** Corre un alto riesgo de ser arrestado si tenía un estatus legal temporal, pero el gobierno ha rescindido o terminado ese estatus, incluido el Estatus de Protección Temporal (TPS, por su sigla en inglés). Esto incluye a las personas que entraron en los Estados Unidos en libertad condicional, pero cuyo estatus de libertad condicional ha vencido o el gobierno ha terminado el programa de libertad condicional. Los ejemplos más comunes son las personas que ingresaron a través del proceso cubano, haitiano, nicaragüense y venezolano (CHNV), Uniting for Ukraine (U4U) y el programa CBP One. El gobierno también anunció recientemente que pondrá [fin a varios programas de libertad condicional para la reunificación familiar](#) el 14 de enero de 2026 para personas de Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití y Honduras.
- **Visa vencida:** ICE está arrestando y deteniendo a personas que ingresaron en Estados Unidos con una visa, si esta ya no es válida. Incluso está deteniendo a personas que han presentado una solicitud de estatus migratorio o tienen autorización para trabajar.

- **Solicitudes pendientes:** ICE está arrestando y deteniendo a personas incluso si han presentado una solicitud de estatus migratorio en los Estados Unidos. Esto significa que usted puede correr el riesgo de ser arrestado en un aeropuerto incluso si ha solicitado asilo, una tarjeta verde (residencia permanente legal) u otros tipos de protección permanente. Esto también incluye las solicitudes para cambiar o extender su estatus mientras se encuentra en los Estados Unidos.
- **Cualquier antecedente penal:** Si no es ciudadano estadounidense y ha sido arrestado por algún delito (incluso si el caso fue desestimado), los funcionarios de inmigración pueden intentar arrestarlo.
 - La ley de inmigración considera algunas cosas como “condenas”, incluso si le informaron que su caso se cerró o que se retiró su declaración de culpabilidad. Lo mejor es que un abogado de inmigración con experiencia en casos de deportación revise su expediente para estar seguro.
- **Titulares de la tarjeta verde:** Los funcionarios de inmigración pueden arrestar a los titulares de la tarjeta verde si tienen ciertas condenas penales (incluso leves) u otros factores de riesgo. Un caso reciente de la Corte Suprema permite que los agentes de inmigración arresten a un titular de tarjeta verde que vuelve de un viaje internacional debido solamente a que tiene cargos penales *pendientes* o fue arrestado previamente. [Consulte nuestro recurso sobre este tema](#) para evaluar su riesgo.
- **Titulares de DACA y otras personas con acción diferida:** ICE ha detenido a varias personas con estatus de Acción Diferida para Ciertos Entrantes Infantes (DACA, por su sigla en inglés). Viajar por un aeropuerto puede ser riesgoso, incluso si tiene DACA u otra forma de acción diferida. Para obtener la información más reciente sobre DACA, consulte este [recurso de Home is Here](#).

Consejos de seguridad para viajar

- **Conozca sus derechos en el aeropuerto.**
 - Esté preparado para controles adicionales o preguntas de TSA, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por su sigla en inglés) u otros agentes de inmigración.
 - La ACLU tiene [un recurso que describe lo que puede suceder](#) y explica sus derechos si le interrogan, y Just Futures Law tiene consejos y sugerencias adicionales.
- **Lleve copias físicas de los documentos importantes, entre ellos:**

- Prueba de su estatus legal o cualquier solicitud pendiente.
- Copias certificadas de órdenes judiciales penales, si su caso ha sido cerrado.
- **Proteja sus dispositivos (teléfonos, computadoras portátiles, etc.).**
 - Si viaja con un teléfono móvil u otro dispositivo, tome medidas para que sea menos probable que las autoridades lo registren. Por ejemplo, le recomendamos que imprima su tarjeta de embarque para no tener que abrir su teléfono cuando suba al avión. También debe cerrar sesión en sus cuentas de correo electrónico.
 - Puede encontrar consejos más detallados en [Freedom of the Press Foundation](#) y en Just Futures Law.
- **Elabore un plan de seguridad, por si acaso.**
 - Memorice los números de teléfono de un abogado y de al menos un ser querido que pueda estar disponible en caso de que necesite ayuda.
 - Si lo arrestan y lo detienen, ICE no compartirá información sobre su caso con nadie a menos que haya firmado [este formulario específico de renuncia a la privacidad](#). Considere la posibilidad de firmar uno o varios de estos formularios y dejarlos a un ser querido por si lo detienen.
- **Consideración especial para los padres:**
 - ICE tiene una política que establece que [los padres detenidos tienen derecho a tomar decisiones sobre lo que ocurre con sus hijos](#). Sin embargo, ICE no siempre sigue sus propias políticas.
 - Una forma de proteger a sus hijos es establecer tutelas temporales para que un adulto o amigo de confianza pueda cuidar de ellos si usted es detenido. Este recurso de Children Thrive Action Network contiene información útil: [“Manteniéndonos Íntegros y Unidos: Una Carta de Amor y Guía de Apoyo Para Familias Inmigrantes”](#).

Para obtener más recursos, [visite nuestro sitio web](#).